

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6889** GUADALAJARA

#### EDICTO

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial de Jdo. De 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 713/2013, se ha dictado en fecha 8 de enero de 2014, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor CONSTRUCCIONES RINCON HERRERO SL SOCIEDAD UNIPERSONAL, con CIF B-19188218, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cabanillas del Campo (Guadalajara), calle Francisco Medina de Mendoza, nave 43, parcela 3, del P.I. Cabanillas del Campo n.º 1.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don José Luis Barba Gamo, con domicilio postal en Guadalajara, calle Boixareu Rivera 29, 1.º B y dirección electrónica [admonconcursal.construcrincon@gmail.com](mailto:admonconcursal.construcrincon@gmail.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 13 de febrero de 2013.- La secretaria judicial.

ID: A140007432-1